

 CONCEJO MUNICIPAL DE YOPAL	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: SGCS-F-36
	SUBPROCESO DE GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	Versión: 6
	INFORME DE ACTIVIDADES	Aprobación: 17-03-2025

100.40.12

INFORME ACTIVIDADES No. 4 del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 0044 de 2026-01-27 cuyo Objeto: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO A CARGO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE YOPAL.

Yopal, 2026-06-03

Doctor(a)

ANDRES DAINOVER RODRIGUEZ MARIÑO

PRESIDENTE

Concejo Municipal

Yopal – Casanare

Ref: Informe de Actividades No. 4 del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 0044 de 2026-01-27.

Cordial Saludo

En cumplimiento del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES de la referencia, relaciono a continuación las actividades realizadas desde: 01/05/2026 hasta 31/05/2026.

A. ANTECEDENTES:

- OBJETO** PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO A CARGO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE YOPAL.
- PLAZO DE EJECUCIÓN** Seis (6) MESES
- FECHA DE INICIO** 2026-02-02
- FECHA DE TERMINACIÓN** 2026-08-01
- NUEVA FECHA TERMINACIÓN**
- VALOR INICIAL DEL CONTRATO** \$38.318.916,00 M.L.C.
- ADICIONES** \$0,00 M.L.C.
- VALOR DEFINITIVO CONTRATO** \$38.318.916,00 M.L.C.

B. ESTADO FÍSICO:

Hasta la fecha 31/05/2026, el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 0044 presenta una ejecución del 66.11% frente a un total del 100%.

TIEMPO EJECUTADO: 3 Meses y 30 Dias

VALOR TOTAL DE LA ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS: Treinta y Ocho Millones Trescientos Dieciocho Mil Novecientos Dieciseis Pesos (\$38.318.916,00)

VALOR EJECUTADO: \$25.333.061,00

VALOR POR EJECUTAR: \$12.985.855,00

VALOR A PAGAR MENSUALMENTE: \$6.386.486,00

C. ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

- Apoyar en la elaboración de informes de seguimiento del cumplimiento de las actividades propuestas en el Plan de Acción.
- Apoyar el proceso de análisis de los datos estadísticos registrados en la matriz de indicadores de gestión

 CONCEJO MUNICIPAL DE YOPAL	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: SGCS-F-36
	SUBPROCESO DE GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	Versión: 6
	INFORME DE ACTIVIDADES	Aprobación: 17-03-2025

100.40.12

INFORME ACTIVIDADES No. 4 del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 0044 de 2026-01-27 cuyo Objeto: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO A CARGO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE YOPAL.

determinando las recomendaciones y/o acciones de mejora a aplicar. 3. Apoyar en la elaboración de informes de seguimiento a los planes de mejora establecidos con ocasión de las auditorías internas realizadas. 4. Apoyar a la alta gerencia en la revisión y seguimiento a los informes de revisión por la alta dirección. 5. Las demás que le sean asignadas por el supervisor y que tengan relación con el objeto contractual. 3.3 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA. 1) Actuar sobre la base del principio de lealtad, honestidad, respeto, buena fe, oportunidad y transparencia; para ello, deberá aplicar el Código de Integridad 2) Colaborar con el suministro y respuesta de la información correspondiente a los requerimientos efectuados por los organismos de control del Estado o cualquier otra autoridad, en relación con la ejecución, desarrollo o implementación del contrato y de asuntos relacionados con el mismo. 3) Conocer y aplicar lo establecido en los procedimientos documentados (manuales, instructivos, metodologías, guías), al igual que conocer y diligenciar los formatos oficializados por la entidad para el cumplimiento del objeto contractual y como garantía para el Concejo Municipal de Yopal de la eficaz planificación, operación y control de los procesos del sistema de gestión integrado. 4) Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y artículo 6 Ley 1562 de 2012 por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago. 5) Cumplir con el objeto del contrato, en las condiciones de calidad, oportunidad y, obligaciones definidas. 6) Cumplir con todas y cada una de las obligaciones incluidas en la Política de Seguridad de la Información de la Entidad. 7) Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, establecidas en el Decreto 1072 de 2015 y demás normas concordantes. 8) Dar cumplimiento a la Ley 2013 de 2019 con el diligenciamiento de la Declaración de Bienes y Rentas y Registro de Conflictos de intereses, y allegar el reporte del mismo. 9) El contratista deberá cumplir oportunamente con todas las exigencias y procedimientos establecidos para los contratos y sus modificaciones en la plataforma transaccional SECOP II, El término para atender dichos procedimientos deberán realizarse en un término no mayor a dos (2) días hábiles una vez recibida la notificación emitida por Colombia Compra Eficiente mediante correo electrónico. 10) El contratista manifiesta que no se encuentra en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad previstas en la ley 80/93. 11) Entregar a la terminación del contrato, los equipos y/o insumos que eventualmente fueron entregados por parte del Concejo Municipal de Yopal, para la ejecución de actividades en desarrollo del objeto contractual. 12) Entregar periódicamente y al finalizar el contrato, o cuando el supervisor los solicite, los documentos y archivos (físicos y electrónicos) a su cargo y que se produzcan en ejecución de sus obligaciones, debidamente inventariados conforme a las normas y procedimiento establecido por el Archivo General de la Nación. 13) Guardar la reserva y confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular, y responderá civil, penal y disciplinariamente por su adulteración, pérdida, uso o acceso no autorizado o fraudulento, así como por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la Entidad o a terceros, durante el plazo de ejecución del contrato y dos (2) años más, conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1266 de 2008, la Ley 1273 de 2009, la ley 1581 de 2012 y demás normas que las complementen, sustituyan o modifiquen. 14) Liquidación del contrato: de conformidad con el artículo 217 del Decreto No. 019 de 2012, el contrato que se derive del presente proceso contractual no será obligatoria la liquidación a menos que las circunstancias de la ejecución del contrato lo ameriten y será el ordenador del gasto quien lo ordene. 15) Presentar el examen médico preocupacional. 16) Presentar informes mensuales de las actividades realizadas durante el periodo, informes que deberán estar aprobados por el supervisor del contrato. 17) Prestar sus servicios de forma independiente y autónoma, sin que exista relación de subordinación o dependencia entre éste y el Concejo Municipal de Yopal. 18) Prohibición de cesión: el contrato que se derive del presente proceso contractual no se podrá ceder sin la previa autorización del Concejo Municipal de Yopal. 19) Protección de datos: los contratistas deberán indicar cuáles de los documentos aportados son de carácter reservado e invocar la norma que ampara dicha reserva, para así dar cumplimiento en lo establecido en el numeral 4º del artículo 24 de la ley 80 de 1993. Si el Contratista no hace pronunciamiento expreso amparado en la ley, se entenderá que toda la oferta es pública. 20) Recibir, custodiar y cuidar los bienes y /o elementos que la entidad les proporciona para el desarrollo de las actividades contratadas y Responder por todos y cada uno de los bienes, insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que le sean puestos a su disposición para la prestación de los servicios, por lo que los mismos quedarán a cargo del contratista y éste responderá por ellos. 21) Responsabilidad Ambiental: EL CONTRATISTA cumplirá, en desarrollo del objeto contractual, los programas y objetivos del Plan Institucional de Gestión Ambiental de la entidad, deberá hacer uso eficiente de los insumos puestos a su disposición, así como efectuar un consumo adecuado de los recursos agua y energía, realizar el manejo y clasificación adecuada de los residuos generados; igualmente, deberá conocer las disposiciones de la normatividad ambiental vigente y adoptará conductas ambientales responsables. Se recomienda que,

 CONCEJO MUNICIPAL DE YOPAL	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: SGCS-F-36
	SUBPROCESO DE GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	Versión: 6
	INFORME DE ACTIVIDADES	Aprobación: 17-03-2025

100.40.12

INFORME ACTIVIDADES No. 4 del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 0044 de 2026-01-27 cuyo Objeto: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO A CARGO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE YOPAL.

para cargar información sensible en SECOP II, utilice la opción “confidencial” y que adicionalmente tenga en cuenta lo establecido en la ley 1581 de 2012 reglamentada parcialmente por el decreto nacional 1377 de 2013 y demás disposiciones legales aplicables vigentes que la complementen, adicionen, modifiquen o sustituyan

D. ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

ACTIVIDAD	ACTIVIDAD REALIZADA	PORCENTAJE (%)
ACTIVIDAD 2. Apoyar el proceso de análisis de los datos estadísticos registrados en la matriz de indicadores de gestión determinando las recomendaciones y/o acciones de mejora a aplicar.	Durante el mes de mayo de 2026, se efectuó un análisis técnico y detallado del indicador de oportunidad en la atención de las Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias (PQRSD), con el propósito de verificar su adecuada formulación, metodología de medición y coherencia con los lineamientos institucionales aplicables. Como resultado de dicho ejercicio, se realizaron las correcciones y ajustes pertinentes para garantizar la confiabilidad de la información reportada y la correcta evaluación del desempeño institucional en esta materia. Posteriormente, el día 28 de mayo de 2026, se llevó a cabo la socialización formal de los resultados del análisis y de las modificaciones efectuadas al indicador, remitiendo la información correspondiente al área responsable para que adelantara los ajustes internos necesarios y adoptara las acciones requeridas para su implementación y seguimiento.	66.11
ACTIVIDAD 3. Apoyar en la elaboración de informes de seguimiento a los planes de mejora establecidos con ocasión de las auditorías internas realizadas	Durante el mes de mayo de 2026 en específico el día 12 de mayo, se adelantó la solicitud formal de información a través de correo electrónico dirigida a la Oficina Jurídica y al Área de Gestión de Contratación, con el fin de obtener la documentación, registros y demás insumos correspondientes a la vigencia 2025. Esta gestión se realizó en el marco de las actividades de seguimiento y control, orientadas a recopilar información suficiente, pertinente y verificable para el desarrollo del proceso auditor. Una vez recibida la información requerida, se procedió a su revisión y análisis técnico, con el propósito de evaluar el cumplimiento de los procedimientos, verificar la observancia de la normatividad aplicable y consolidar los elementos necesarios para la elaboración y emisión del respectivo informe de auditoría de las áreas objeto de evaluación.	66.11
ACTIVIDAD 4. Apoyar a la alta gerencia en la revisión y seguimiento a los informes de revisión por la alta dirección.	Durante el mes de mayo de 2026, se adelantó el proceso de revisión y verificación del Informe Cuatrimestral correspondiente al Plan de Transparencia y Ética Pública (PTEP), con el propósito de evaluar la consistencia de la información reportada, el cumplimiento de las actividades programadas y la adecuada aplicación de los lineamientos normativos e institucionales asociados a la política de transparencia, integridad y lucha contra la corrupción. Como resultado de esta actividad, se efectuó la validación de los avances y evidencias presentadas por las dependencias responsables, consolidándose el respectivo informe cuatrimestral el día 15 de mayo de 2026. Dicho documento constituyó un insumo fundamental para el seguimiento y monitoreo de las acciones contempladas en el PTEP, permitiendo identificar oportunidades de mejora y fortalecer los mecanismos de control y gestión institucional.	66.11
ACTIVIDAD 5. Las demás que le sean asignadas por el supervisor y que tengan relación con el objeto contractual.	Durante el mes de mayo de 2026, se llevó a cabo la revisión integral del contenido de la Circular No. 037, previo a su remisión mediante correo electrónico a las diferentes dependencias de la entidad. Esta actividad tuvo como propósito verificar la claridad, pertinencia y coherencia de la información contenida en el documento, garantizando su alineación con los lineamientos institucionales establecidos en el Sistema Integrado de Gestión de Calidad (SIGC). Posteriormente, la circular fue socializada con las áreas correspondientes el día 8 de mayo, por correo electrónico, con el fin de fortalecer el conocimiento y la apropiación de la guía y el manual para la elaboración, actualización y control de documentos del SIGC, promoviendo la	66.11

 CONCEJO MUNICIPAL DE YOPAL	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: SGCS-F-36
	SUBPROCESO DE GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	Versión: 6
	INFORME DE ACTIVIDADES	Aprobación: 17-03-2025

100.40.12

INFORME ACTIVIDADES No. 4 del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 0044 de 2026-01-27 cuyo Objeto: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO A CARGO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE YOPAL.

	estandarización de los procesos documentales y el cumplimiento de los procedimientos definidos por la entidad para la gestión de la información institucional.	
--	--	--

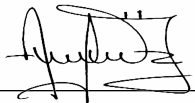
E: OBSERVACIONES

Para constancia se anexan los siguientes soportes:

1. Copia de pago salud y pensión.
2. Incluye anexos:

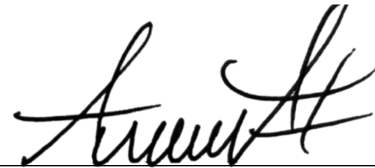
Nota: Todos los Anexos se deberán Incluir en el Software de Contratación "CONTRACTVS".

Atentamente



ANA LUCÍA FIGUEREDO PABON
Contratista

V.ºB.º



ANDRES DAINOVER RODRIGUEZ MARIÑO
Supervisor

Revisó: Rusbín Torres
Cargo: Asesor Jurídico CPS-001-2026
Revisado Digitalmente Área Jurídica

 CONCEJO MUNICIPAL DE YOPAL	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: GF- F-19
	PROCESO DE GESTIÓN FINANCIERA	Versión: 1
	DOCUMENTO SOPORTE EN ADQUISICIONES DE BIENES O SERVICIOS EFECTUADAS A NO OBLIGADOS A FACTURAR.	Aprobación: 21-03-2025

100.40.12

(Art. 1.6.1.4.12 Decreto 1625 de 2016, Único Reglamentario en Materia Tributaria)

CONCEJO MUNICIPAL DE YOPAL
NIT 844000423-4

Autorización numeración DIAN N° 18764090728829 del 19-03-2025 prefijo CMY del 1 al 5.000 vigencia 24 meses.

Ciudad y Fecha: Yopal-2026-06-03

N°: CMY-

PRESTADOR DEL SERVICIO (Nombres y Apellidos) Persona Natural	ANA LUCIA FIGUEREDO PABON
NIT	23467944-6
DIRECCIÓN	calle 26 a 29 a 33
TELEFONO	
NUMERO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	0044 del 2026-02-02
OBJETO CONTRACTUAL	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO A CARGO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE YOPAL.
PLAZO DEL CONTRATO	Seis (6) MESES
VALOR DEL CONTRATO	Treinta y Ocho Millones Trescientos Dieciocho Mil Novecientos Dieciseis Pesos (\$38.318.916,00)
PERIODO DE COBRO	2026-05-01 / 2026-05-31
VALOR A COBRAR	\$6.386.486,00
VALOR EJECUTADO	\$25.333.061,00
VALOR POR EJECUTAR	\$12.985.855,00

Yo **ANA LUCIA FIGUEREDO PABON**, identificado con número de cédula que aparece el pie de mi correspondiente firma, dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 388 del estatuto tributario para los fines pertinentes, declaro bajo la gravedad de juramento que en la realización de la actividad contratada por CONCEJO MUNICIPAL DE YOPAL, por medio de la cuál obtengo ingresos por honorarios y/o compensación por servicios Personales, No he contratado ni vinculado DOS o más personas asociados a la realización de la actividad descrita.

La presente afirmación la hago conforme a lo estipulado en el parágrafo No. 2 del artículo 383 del estatuto tributario.

FIRMA DEL PRESTADOR

Nombre
C.C. No.


ANA LUCIA FIGUEREDO PABON
 23467944

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	Código: SGCS-F-37
	SUBPROCESO DE GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	Versión: 6
	VERIFICACIÓN DE DOCUMENTACION PARA PAGO	Aprobación: 17-03-2025

100.40.12

Yopal, 2026-06-03

No. Contrato 0044

INFORME ACTIVIDADES

No. 4

Fecha 2026-06-03

1. Información Contratista

C.C. / NIT	No. Identificación	DV	Nombre y Apellidos o Razón Social del Contratista
23467944-6	23467944	6	ANA LUCIA FIGUEREDO PABON

2. Información del Contrato

a. Tipo de Contrato

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

b. Modalidad de Selección

CONTRATACIÓN DIRECTA

Entidad	CONCEJO MUNICIPAL DE YOPAL		
Objeto del Contrato	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO A CARGO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE YOPAL.		
Fecha Suscripción Contrato y/o Carta Aceptación	Plazo inicial de Ejecución del Contrato	Fecha de suscripción del Acta de Inicio	Fecha de terminación del Contrato
2026-01-27	Seis (6) MESES	2026-02-02	2026-08-01

3. Valor y Forma de Pago

Valor Inicial del Contrato (Números)	Forma de Pago (Diligencie según minuta)
\$38.318.916,00	El Concejo Municipal de Yopal pagará al contratista el valor del contrato a través de actas parciales; la primera correspondiente a los días ejecutados en el mes en que se inició el contrato; las siguientes por los periodos correspondientes del 01 al 30 de cada mes, y el acta final y de liquidación correspondiente a los días restantes del mes a la terminación del contrato, previo entrega del informe de actividades con visto bueno y aprobación por parte del supervisor y el pago de aportes al sistema de seguridad social de conformidad con las normas que rigen la materia.

Cuenta autorizada para Giro		Cuenta de Manejo Especial (Anticipos)		Contrato de Fiducia	
Tipo	-	Tipo	-	Entidad	-
No.	-	No.	-	No.	-
Entidad Financiera	-	Entidad Financiera	-	Fecha	-
		Fecha	-	Nit	-

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	Código: SGCS-F-37
	SUBPROCESO DE GESTIÓN DE CONTRACCIÓN	Versión: 6
	VERIFICACIÓN DE DOCUMENTACION PARA PAGO	Aprobación: 17-03-2025

100.40.12

	Constitucion cta	
--	------------------	--

Valor del Anticipo Inicial	Valor del Anticipo Adicional	Valor Total anticipos	Valor Amortización del anticipo en este pago	Valor Amortización del anticipo consolidada	Ejecución Parcial a facturar
\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$6.386.486,00

4. **Información del Contrato Adicional** (consigne la información de adicionales en plazo y/o en valor e incluya las filas según su caso)

	No. Plazo	No. Valor	Fecha Suscripción	Tiempo Adicional	Valor Adicional
-	-	-	-	-	-

5. **Información de Acta de Suspensión, Ampliación y Reinicio** (Diligencie y agregue filas de acuerdo a su necesidad)

Concepto	Número	Fecha	Tiempo
-	-	-	-

Fecha de Terminación definitiva del Contrato

-

Tiempo real ejecutado

-

6. **Información presupuestal** (Diligencie de acuerdo a su necesidad)

a. **Certificado de Disponibilidad Presupuestal**

Concepto	Código Rubro	No.	Fecha	Valor
Contrato Inicial	2.1.2.02.02.008.06	00000033	2026-01-20	\$38.318.916,00

b. **Registro Presupuestal**

Concepto	Código Rubro	No.	Fecha	Valor
Contrato Inicial	2.1.2.02.02.008.06	SS000000047	2026-01-29	\$38.318.916,00

7. **Información Recibo de Caja Oficial de Pago de Impuestos, contribuciones y derechos** (Agregue las filas y columnas que requiera)

Concepto	Tipo	No.	Fecha	Valor
Contrato Inicial	PRO ADULTO MAYOR	26458	2026-01-28	\$1.150.000,00
Contrato Inicial	PRO CULTURA	26458	2026-01-28	\$383.000,00

8. **Información de Pólizas**

Diligencie de acuerdo a las pólizas pactadas en la Minuta y agregue las filas y columnas que requiera.

- Para Descripción de los amparos diligencie: Ejemplo: Cumplimiento, Buen manejo e inversión Del anticipo, Calidad de bienes y servicios, Estabilidad de Obra, Prestaciones sociales - Pago salarios, De Provisión de Repuestos y Accesorios, De Responsabilidad Civil Extracontractual u Otras.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	Código: SGCS-F-37
	SUBPROCESO DE GESTIÓN DE CONTRACCIÓN	Versión: 6
	VERIFICACIÓN DE DOCUMENTACION PARA PAGO	Aprobación: 17-03-2025

100.40.12

- Para las columnas diligencie: Contrato inicial y ampliaciones por Adicionales, Prorrogas, Otro sí, suspensiones, según su necesidad.

Tipo Poliza	Fecha Poliza	Amparo	Vigencia Inicial	Vigencia Final	Porcentaje	Valor
-	-	-	-	-	-	-

9. Pagos de Aportes a la Seguridad Social y Parafiscales (Diligenciar las casillas que apliquen)

a. Pagos Salud correspondientes al periodo ejecutado que se cobra

No.	% Liquidación	Ingreso Base de Cotización	Cotización Obligatoria	Valor Cancelado	Periodo Cotizado	Entidad
9505604548	12.5%	\$2.574.700,00	\$321.900,00	\$321.900,00	MAYO	SANITAS

b. Pagos Pensión correspondientes al periodo ejecutado que se cobra

No.	% Liquidación	Ingreso Base de Cotización	Cotización Obligatoria	Valor Cancelado	Periodo Cotizado	Entidad
9505604548	16%	\$2.574.700,00	\$411.900,00	\$411.900,00	MAYO	COLPENSIONES

c. Pagos ARL correspondientes al periodo ejecutado que se cobra

No.	Nivel de Riesgo	Valor Cancelado	FIC Valor Cancelado	Entidad
9505604548	NIVEL I	\$13.400,00	\$0,00	POSITIVA

d. Pagos correspondientes al periodo ejecutado que se cobra

No.	ICBF (% de Liquidación)	ICBF (Valor Cancelado)	SENA (% de Liquidación)	SENA (Valor Cancelado)	Caja de Compensación Familiar (% de Liquidación)	Caja de Compensación Familiar (Valor Cancelado)
9505604548	0%	\$0,00	0%	\$0,00	0%	\$0,00

10. Información de Acta de Liquidación

a. Estado Financiero

En caso de existir Saldos no ejecutados el supervisor y/o interventor deben enviar copia del Acta de liquidación junto a este formato, con destino a la dirección técnica de presupuesto para la liberación de saldos presupuestales.

Valor Real Ejecutado	Saldo a Favor del Contratista	Reintegro al CMY	Saldos no ejecutados	Rendimientos financieros
-	-	-	-	-

b. Certificación Personas Jurídicas pagos a la Seguridad Social y Parafiscales

Certificación Expedida Por N/A

Fecha de Expedición

c. Diligencie según aplique (Si realizó más de un ingreso a almacén, agregue filas y columnas según requiera)

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	Código: SGCS-F-37
	SUBPROCESO DE GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	Versión: 6
	VERIFICACIÓN DE DOCUMENTACION PARA PAGO	Aprobación: 17-03-2025

100.40.12

Tipo	No.	Fecha
-	-	-

11. Informe Estado Financiero

Valor Total del Contrato	Valor Ejecutado	Valor por ejecutar	Valor a Pagar en el Presente
\$38.318.916,00	\$25.333.061,00	\$12.985.855,00	\$6.386.486,00

Valor a Pagar (letras)	PESOS M/CTE. Seis Millones Trescientos Ochenta y Seis Mil Cuatrocientos Ochenta y Seis Pesos
----------------------------------	--

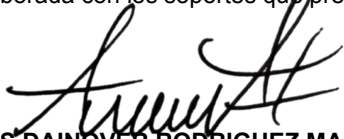
12. Retención fondo pagos de perjuicios (diligencie según aplique)

Porcentaje	Valor Retención a aplicar	Valor Retención a favor del contratista
-	-	-

OBSERVACIONES (Use este espacio para realizar las aclaraciones y consideraciones que usted crea necesarias)

--

Con fundamento en las leyes, reglas y *principios vigentes* que rigen los contratos de las entidades estatales para el ejercicio de funciones contractuales y demás normas vigentes que regulen la materia, CERTIFICAMOS el cumplimiento de las actividades y obligaciones a cargo del contratista y firmamos el presente documento, una vez verificada la información en el contenida corroborada con los soportes que presenta, con el objeto de autorizar el respectivo pago.


ANDRES DAINOVER RODRIGUEZ MARIÑO
 No. C.C. 1118537373
 SUPERVISOR

Revisó: Álvaro Andrés Rodríguez Albarracín
 Cargo: Líder área Financiera CPS. 007-2026
 Revisado Digitalmente Área financiera

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 23467944		FIGUEREDO PABON ANA LUCIA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	altos de manares 2	YOPAL-CASANARE	3132074620	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago		Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Valor
2026-05	2026-05	345515990		9505604548	N	2026/06/11	2026/05/29	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	\$747,200

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																						
EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$2,574,700	\$411,900			\$2,574,700	\$321,900			\$0	\$0			\$2,574,700	\$13,400		\$0	\$0	
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$2,574,700	\$411,900			\$2,574,700	\$321,900			\$0	\$0			\$2,574,700	\$13,400		\$0	\$0	
Ciudad: YOPAL Depto: CASANARE (1 Afiliados)					\$2,574,700	\$411,900			\$2,574,700	\$321,900			\$0	\$0			\$2,574,700	\$13,400		\$0	\$0	
1	CC 23467944	FIGUEREDO ANA	25-14	30	(\$1,750,905)	(\$280,200)	EPS005	30	(\$1,750,905)	(\$218,900)		0	\$0	\$0	14-23	30	(\$1,750,905)	(\$9,200)	0	\$0	\$0	
2	CC 23467944	FIGUEREDO ANA	25-14	30	\$4,325,605	\$692,100	EPS005	30	\$4,325,605	\$540,800		0	\$0	\$0	14-23	30	\$4,325,605	\$22,600	0	\$0	\$0	
Total Afiliados(1)					\$2,574,700	\$411,900			\$2,574,700	\$321,900			\$0	\$0			\$2,574,700	\$13,400		\$0	\$0	

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 23467944		FIGUEREDO PABON ANA LUCIA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	altos de manares 2	YOPAL-CASANARE	3132074620	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave	Tipo	Fecha		Pago			
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-05	2026-05	345515990	9505604548	N	2026/06/11	2026/05/29	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	0	\$747,200

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$411,900	\$0	\$0	\$411,900	
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	\$411,900	\$0	\$0	\$411,900	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$13,400	\$0	\$0	\$13,400	
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	\$13,400	\$0	\$0	\$13,400	
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$321,900	\$0	\$0	\$321,900	
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	\$321,900	\$0	\$0	\$321,900	
TOTAL				1	\$747,200	\$0	\$0	\$747,200	

Se certifica que ANA LUCIA FIGUEREDO PABON identificado(a) con CC 23467944 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social.

APORTANTE: FIGUEREDO PABON ANA LUCIA CC 23467944																											
Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Dias	Novedades																	
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	
9505604548	345515990	N	2026-05-29	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-05	30									A									
9505604548	345515990	N	2026-05-29	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-05	30									C	X								
9505604548	345515990	N	2026-05-29	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-05	30									A									
9505604548	345515990	N	2026-05-29	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-05	30									C	X								
9505604548	345515990	N	2026-05-29	ARL	14-23	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-05	30									A									
9505604548	345515990	N	2026-05-29	ARL	14-23	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-05	30									C	X								
9503692116	320451349	I	2026-05-19	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-05	30																		
9503692116	320451349	I	2026-05-19	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-05	30																		
9503692116	320451349	I	2026-05-19	ARL	14-23	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-05	30																		

Este certificado se expide el día 2026-06-01 a las 15:06.


VALIDADA
01/06/2026